

**LUZ ADRIANA CAMARGO GARZON**



**FORMACION ACADÉMICA**

**BÁSICO**

Colegio María Mazzarello. Bogotá, D.C.  
1970-1981  
Bachiller

**UNIVERSITARIO**

Universidad de la Sabana. Bogotá,  
D.C.Facultade de Derecho  
1982-1986  
Abogada

**POSTGRADO**

Universidad Libre de Colombia. Bogotá,  
D.C.Facultad de Derecho  
1989-1990  
Especialista Derecho Penal-Criminología

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**I. PERITA EN LITIGIOS INTERNACIONALES ANTE LA CORTE  
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

**a) Caso HERMINIO DERAS GARCIA y FAMILIA vs. HONDURAS**

**Parte solicitante:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Objeto:** Conceptuar acerca del alcance de las obligaciones de los Estados en materia de investigación por ejecuciones extrajudiciales que hayan tenido como móvil la actividad política o sindical de la víctima, en particular: (i) la obligación de esclarecer la totalidad de los hechos, determinar todas las responsabilidades y asegurar una condena efectiva; y, (ii) La obligación de los Estados de adoptar medidas efectivas de protección e investigar actos de violencia, amenazas y hostigamientos contra activistas políticos o sindicales, y sus familiares.

**Presentación del peritaje:** 02-05-2022

**b) Caso SANTIAGO LEGUIZAMON y FAMILIA vs. PARAGUAY**

**Parte solicitante:** Víctima (representada por la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay)

**Objeto:** Conceptuar acerca de los patrones de violencia contra periodistas en regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión. Caracterizar zonas silenciadas por el crimen organizado y la corrupción y las formas de penetración y cooptación de autoridades civiles, policiales y militares. Caracterizar patrones de impunidad.

**Presentación del peritaje:** 23-03-2022

**c) Caso DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO y FAMILIA vs. MÉXICO**

**Parte solicitante:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Objeto:** Conceptuar acerca de los estándares internacionales aplicables a investigaciones por asesinato de defensoras o defensores de derechos humanos, en particular, en materia forense, conformación de cadena de custodia de la prueba, manejo de escenas de crimen complejas, líneas lógicas de investigación y peritajes psicológicos, cuando se maneja como variante una hipótesis de suicidio. Asimismo, respecto de los estándares internacionales relacionados con la difusión de información de investigaciones que tiene impacto público.

**Presentación del peritaje:** 19-04-2021

**II. CONSULTORA EN PROYECTOS ASOCIADOS A ESTÁNDARES DE INVESTIGACIÓN, FORMAS DE IMPUNIDAD, ACCESO A LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DEMOCRÁTICOS**

**a) Consucol SAS**

Periodo: julio 11- agosto 31 2023

Asesora de la Secretaría de Transparencia para la detección de fortalezas y debilidades en los mecanismos de contratación pública en Colombia, asesoría en las buenas prácticas internacionales sobre contratación pública para optimizar los mecanismos de cooperación interinstitucional en materia de transparencia y acompañamiento al Secretario de

Transparencia en capacitación sobre buenas prácticas en manejo de denuncias de corrupción.

**b) Corporación Justicia y Democracia**

Periodo: noviembre 2021- septiembre 2022

Consultora del proyecto “INCIDENCIA PARA LA REFORMA DE LA POLICIA NACIONAL”, actividad dirigida a identificar fortalezas y debilidades del modelo de policía actual, reformas mínimas necesarias y estrategias de litigio para impulsarlas.

**c) Fundaciones Forjando Futuros en asocio con Indepaz, Intereclesial de Justicia y Paz, Comisión Colombiana de Juristas y Programa Somos Defensores.**

Periodo: julio 2020- marzo 2021

Consultora del proyecto de identificación de patrones de sistematicidad en los homicidios de personas defensoras de derechos humanos, lideresas y líderes sociales y ex combatientes de las FARC, periodo noviembre 2016-junio 2020.

En este proyecto dirigí un equipo interdisciplinario que trabajó en el análisis de los distintos hechos violentos para la identificación de patrones, desde la firma del acuerdo de paz Estado-FARC.

Asimismo, se realizó un seguimiento de la respuesta estatal y se propusieron metodologías de investigación para la construcción de contextos explicativos de estos crímenes, con vocación probatoria.

Etapas: (i) Recolección de información: julio 2020- octubre 2020  
(ii) Elaboración del informe: noviembre 2020-diciembre 2020  
(iii) Presentación: marzo 2021  
(iv) Publicación: marzo 2021. Título: “sistematicidad, estigmatización y precarios avances en materia de investigación, juzgamiento y sanción”. Consultable en <https://www.forjandofuturos.org/wp-content/uploads/2021/03/Cartilla-sistematicidad.pdf>

**d) Comisión Interamericana de Derechos Humanos- OEA**

Periodo: Octubre-diciembre 2021

Consultora de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión -RELE- para la elaboración de un documento guía sobre estándares de debida diligencia en las investigaciones penales adelantadas por los Estados americanos por delitos de Homicidio cometidos contra periodistas de la región, como para el diseño de una bitácora de registro para llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de los avances de dichas investigaciones.

**e) Comisión Interamericana de Derechos Humanos- OEA**

Periodo: 01/08/2018- 28/12/ 2018

Consultora del Equipo de Seguimiento Especial de las medidas cautelares 309/310-18 otorgadas a los señores Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, periodistas del Diario el Comercio del Ecuador, quienes fueron secuestrados con ocasión del cubrimiento periodístico a las acciones violentas suscitadas en los primeros meses de enero de 2018 en la frontera colombo-ecuatoriana y posteriormente asesinados.

Bajo esta consultoría asesoré a la CIDH en el monitoreo de las investigaciones penales adelantadas en Ecuador y Colombia por el secuestro y asesinato de los periodistas; propuse líneas de investigación para evitar que los hechos punibles quedasen en la impunidad, sugerí actividades de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos y formulé recomendaciones para garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y la implementación de medidas de no repetición.

Etapas: (i) Recolección de información: 01/08/2018- 28/12/ 2018  
(ii) Elaboración de informe: 01/01/2019- 30/04/2019  
(iii) Observaciones de los Estados/respuestas a las observaciones: 01/05/2019- 30/9/2019  
(iv) Publicación del Informe: 12 de diciembre de 2019. Consultable en [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Informe Final ESE MC Dicc2019.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Informe_Final_ESE_MC_Dicc2019.pdf)

**III. DIRECCION DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FENÓMENOS DE MACROCIMINALIDAD, CORRUPCION y LAVADO DE ACTIVOS**

**a) Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG-ONU**

Tiempo Laborado: 13/01/2014- 30/10/2017

Me desempeñé como Jefe del Departamento de Investigación y Litigio, en este mecanismo de la ONU con sede en Guatemala, establecido para apoyar al Ministerio Público y al Organismo Judicial de ese país en la detección y desarticulación de redes criminales político-económicas ilícitas (también conocidas como CIACS), impulsar la adopción de protocolos de investigación e implementación de buenas prácticas en materia de investigación criminal y de litigio, así como promover reformas legales y reglamentarias para atacar el fenómeno de la impunidad.

Dentro de las labores asignadas a la Jefatura del Departamento de Investigación y Litigio, se implementaron grupos especiales de trabajo y líneas investigativas acordes con el mandato de la CICIG, así como metodologías de análisis de contextos criminales para el desarrollo de las investigaciones penales. La combinación de esas variables generó resultados sensibles reflejados en la preparación y presentación ante Jueces de varios casos emblemáticos que involucran a más de un centenar de funcionarios y públicos y particulares integrantes de redes criminales político-económicas, así como a los integrantes de estructuras paralelas de lavado de activos. Casos conocidos como La Línea, TCQ, Cooptación del Estado, Redes, Plazas Fantasmas, Botellas, Lago de Amatitlán, IGSS, entre otros, ilustran el trabajo que junto con el equipo a mi cargo se desarrolló entre 2014 y 2017 y pueden ser consultados en la página [www.cicg.org](http://www.cicg.org)

**b) Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal**

Tiempo laborado: 09/03/2005- 13/01/2014

**Magistrada Auxiliar**

Además de las funciones derivadas de las competencias constitucionales y legales de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en materia de casación y revisión, a partir de mi tercer año de mi vinculación a esta alta Corporación, fui designada para integrar la Unidad Especial de Investigación creada para adelantar las averiguaciones penales contra Senadores y Representantes a la Cámara de la rama legislativa, con ocasión de la infiltración de organizaciones paramilitares en ese estamento y posteriormente, para conformar la Unidad de Investigación especial de aforados, a la que se asignó el adelantamiento de las investigaciones y juicios por cohecho, concusión, peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, contratación pública ilegal, tráfico de influencias, prevaricato, delitos electorales, injuria, calumnia, delitos contra la vida e integridad personal, entre otros.

**e) FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. COLOMBIA**

**- Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia:**

Tiempo laborado: 01/04/2003- 30/09/2004

En desarrollo de este cargo me correspondió dirigir investigaciones por el presunto compromiso penal atribuible a Ministros, Gobernadores y Miembros de Misión Diplomática, y adoptar las decisiones respectivas, investigaciones especialmente referidas a delitos contra la administración pública y fenómenos de corrupción.

- **Fiscal Auxiliar ante la Corte Suprema de Justicia**  
Tiempo laborado: 06/11/1996- 31/03/2003

En desarrollo de este cargo me correspondió apoyar el curso de las investigaciones, practicar pruebas y proyectar decisiones en las investigaciones adelantadas contra ministros, gobernadores y miembros de misión diplomática, investigaciones especialmente referidas a delitos contra la administración pública y fenómenos de corrupción.

#### **IV. DIRECCION DE INVESTIGACIONES POR DELITOS COMUNES**

- **Fiscal Delegada ante los Jueces Penales de Circuito**  
Tiempo laborado: 23/05/1995- 06/11/1996

Funciones: Adelantar investigaciones en contra de ciudadanos por la comisión de delitos y adoptar las decisiones respectivas.

#### **V. OTRAS RESPONSABILIDADES EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR JUSTITICA**

- **Fiscalía General de la Nación. Directora Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá, D.C. y Cundinamarca**  
Tiempo laborado: 26/06/1992- 30/06/1994

Funciones: Programar y ejecutar el presupuesto de inversión y gasto para las áreas funcionales adscritas a la fiscalía General de la Nación, Seccionales Bogotá y Cundinamarca.

Dirigir y coordinar la oficina de personal de la fiscalía General de la Nación, Seccionales Bogotá y Cundinamarca.

Dirigir y coordinar el suministro de elementos para el funcionamiento de las áreas adscritas a la fiscalía General de la Nación, Seccionales Bogotá y Cundinamarca.

- **Dirección Seccional de Instrucción Criminal de Bogotá, D.C.**  
Tiempo laborado: Abril 1991- Junio 1992

Fui Abogada Asesora del director Seccional de Instrucción Criminal de Bogotá, D.C. y Cundinamarca en el manejo y dirección de los Juzgados de Instrucción Criminal y de la Policía Judicial. Asimismo, asesoré al director Seccional de Instrucción Criminal de Bogotá, D.C. y Cundinamarca en la programación y ejecución del presupuesto de inversión y gasto de los Juzgados de Instrucción

Criminal y de la Policía Judicial.

**c) Ejercicio liberal de la profesión de abogado**

Ejercí como litigante en asuntos penales entre Abril 1989- Marzo 1991

**d) Rama Judicial**

**Juez 106 de Instrucción Criminal**

Tiempo Laborado: octubre 1988- marzo 1989

Funciones: Adelantar investigaciones en contra de ciudadanos por la comisión de delitos comunes y adoptar las decisiones de procesamiento respectivas.

**Oficial Mayor Juzgado 19 Superior de Bogotá**

Tiempo laborado: enero 1987- septiembre de 1988

Funciones: Proyectar autos y sentencias en juicios seguidos contra ciudadanos por la comisión de delitos de homicidio y contra la fe pública.